

digan que dos, *conjunciones y artículo* (*σύνδεσμοι* y *ἄρθρον*); de donde resultarían, enumerándolas en el lenguaje actual, cuatro partes del discurso reconocidas por Aristóteles. Para contar el artículo (*ἄρθρον*) entre las partículas aristotélicas, es menester acudir á la *Rhetorica ad Alexandrum*, donde distintamente se habla de él, y así lo hace Lersch (*Die Sprachphil.* I), que es de la opinión indicada, á fin de sostener su aserción. Mas siendo esta una de las obras discutidas de Aristóteles que con toda probabilidad debe decirse pseudo-aristotélica, la afirmación queda sin fundamento, y por lo mismo hay que limitar la distinción hecha por el filósofo en punto á partículas gramaticales, á las conjunciones (*σύνδεσμοι*), únicas á que él mismo en sus obras genuinas se refiere (1). La distinción completa entre las *σύνδεσμοι* y *ἄρθρα* fué propiamente hecha por los estoicos, aunque está incluida también en el tratado dicho *ad Alexandrum*. Tenemos, pues, en Aristóteles, dos *partes* del discurso, y una clase de *partículas*.

6.º Que Aristóteles establece como notas diferenciales de los dos elementos que distingue en la oración, nombre y verbo, el primero el ser significativo de algo sin la idea de tiempo, mientras el segundo incluye la noción de éste. "Ὄνομα μὲν οὖν dice II. ἐρμεν. 2, φωνή σημαντικὴ κατὰ συνθήκην ἄνευ χρόνου, ἣς μηδὲν μέρος ἐστὶ σημαντικὸν κειχωρισμένον.— Ῥῆμα δέ, escribe c. 3, ἐστὶ τὸ προσσημαῖνον χρόνον, οὗ μέρος οὐδὲν σημαίνει χωρὶς, καὶ ἐστὶν αἰετῶν καθ' ἑτέρου λεγομένων σημείων. Palabras que se hallan repetidas en la Poética, y cuyo concepto se ha reprodu-

(1) Siguiendo las huellas de Victorio, han sostenido con vigor entre los modernos que la *Rhetorica ad Alexandrum* es obra pseudo-aristotélica, la cual pertenece al retórico Anaximeno, Spengel en su *Τεχνῶν συναγωγή*, Usener (*Quaest. Anaximeneae*) y otros. Lersch, entre los filólogos, ha tomado la defensa contra Spengel como puede verse en el Apéndice á su *Die Sprachphil.* (II *Ueber die Rethorik an Alexander*), procurando presentar como antitéticas las doctrinas de la *Rhetorica ad Alexandrum* y las que se suponen de Anaximeno, si bien con escaso éxito, por las interpolaciones de aquella obra que ocasionaron determinadas variantes, mientras su conjunto está fuera de los moldes de Aristóteles. Debe advertirse que tratándose de un retórico contemporáneo de Aristóteles, y de un libro escrito con anterioridad á los respectivos de éste, como dice Spengel —ante Aristotelis rhetoricam illum exiisse librum—, las teorías gramaticales de uno y otro pudieron compenetrarse en los sucesivos expositores. (V. también Kalischer, *De Arist. Rhetoricis et Eth. quo et cur inter se cum congruant tum differant, Diss.*)

cido en los tratados filosóficos y gramaticales de la Edad Media (1). Por este modo de entender el nombre y el verbo, lleva gran ventaja la noción aristotélica á la platónica, aunque también en varios lugares llama verbo, *ῥῆμα*, al predicado de un nombre —*τῶν καθ' ἑτέρου λεγομένων σημείων*—, como lo hizo Platón, viniendo así á denominar verbos á las palabras que conocemos con el nombre de adjetivos. Aristóteles restablece doce categorías de sustantivos que se encuentran calificados en varios lugares de sus obras.

Pasando á los filósofos estoicos, hallamos como generalmente admitidas por ellos las partes siguientes del discurso: *Onoma*, *proségoria*, *réma*, *arزون*, *sundesmos*, *pandektés* (nomen, appellatio, verbum, pronomen vel articulus, conjunctio, adverbium). Decimos generalmente, porque no todos han convenido en ello, por lo menos de una manera explícita. Los que no reconocieron el adverbio y no hacen la división del nombre en *nomen* y *apellatio*, cuentan sólo cuatro partes, que son las restantes de las enumeradas; por eso Dionisio de Halicarnaso atribuye á los estoicos haber dividido en cuatro las partes del discurso, como probablemente hicieron Zenón y Cleantes. Los más admitían con Diógenes y Crisipo cinco elementos oracionales, tales como quedan indicados descontando el adverbio; así dice Laercio refiriéndose á éstos: *tou dé logou esti meré pempte*; y Prisciano escribe: «Secundum Stoicos quinque sun orationis partes», lo cual repiten los coment. de Donato y demás gramáticos.

La división del nombre en *onoma* y *proségoria* (relacionada con la cuestión de si los nombres significan *fusei* ó *zesei*) hizose para designar distintamente la cualidad *peculiar* de una cosa, ó una cualidad *general*. El verbo para los estoicos era según Laercio: *meros logou sémainon asunzeton katégoréma*; siendo de advertir, como nota Apolonio, que fué común entre los estoicos cambiar en esto, como en otras cosas, las denominacio-

(1) Omitimos aquí referirnos al discutido c. 20 de la Poética de Aristóteles; sobre el mismo, v. el Apéndice I de Lersch (*Ueber das 20 Capitel der aristotelischen Poetik*). Recordaremos, sin embargo, que al exponerse allí la *λεξις* (manera de hablar, discurso articulado prescindiendo de los *conceptos*, como contraposición de *λόγος* que se refiere al lenguaje en cuanto expresión de ellos), se hace esta enumeración harto significativa: *Tés de lexeos apasés ta d' esti ta meré, stoijeion, sullabé, sundesmos, onoma, rema, arزون, ptósis, logos*.

nes; por eso al infinitivo le llamaron *ῥῆμα*, denominación del verbo, y al verbo en las demás formas, *κατηγόρημα*, aplicando luego ésta y otras denominaciones á la clasificación de frases que solían hacer. El pronombre y artículo comprendíanse en la palabra *ἄρθρον*, que era definida: *stoijéion logou, ptótikon dioridsón ta guené tón onomatón kai tous aridmous*, según Diógenes Laercio. Exponiendo la aplicación que hacían del artículo como pronombre (significación determinada) y como artículo propio (sentido indeterminado), escribe Prisciliano —II—: «Artículos autem pronomibus connumerantes finitos ea artículos appellabant, ipsos autem artículos, quibus nos caremus, infinitos artículos dicebant, vel ut alii dicunt, artículos connumerans pronomibus, et articulabilia eos pronomina vocabant.» La conjunción definíanla los estoicos: *meros logou aptóton, sundoun ta meré tou logou*. Por el libro de Posidonio *Peri sundesmón* y por lo que refiere Apolonio, pueden distinguirse once clases de conjunciones en las conocidas por el estoicismo. Finalmente, cuando ha sido admitido el adverbio recibió el nombre de *πανδεκτης*, por la universalidad en significar, y por la *virtualidad* que le atribuyeron los estoicos según algunos gramáticos. «Omnis pars orationis, dice Sergio el gram. aludiendo á la doctrina estoica, cum desierit esse quod est, nihil aliud est nisi adverbium... si dicas *sedulo homini* dedi, nomen est; si dicas *sedulo* feci adverbium est.» Dando la razón de la denominación mencionada, escribe Carisio: «Adverbium stoici *pandecten* vocant: nam omnia in se capit quasi collata per saturam concessa sibi rerum varia potestate.»

A los estoicos se debe la regularización dentro de la filosofía de un plan gramatical relativamente desarrollado. Es sabido que la dialéctica para los estoicos comprendía una parte acerca de la forma exterior del pensamiento, el lenguaje *peri demainontón, peri fónés*; y otra sobre la forma interna de la palabra ó su significación, *peri semainomenón, peri pragmatón*. De la primera parte se ocuparon particularmente entre otros estoicos además de Crisipo, Diógenes, *Tejné peri fónés*; Antipatros, *Peri lexeón kai tón legomenón*; Arquídemos, *Peri fonés*; Posidonio, *Peri lexeós eisagógué*, etc. De la segunda trataron Diógenes, Crisipo y otros; de éste eran los tratados *Peri tés suntaxeós kai stoijeión*, y otro *Peri tón stoijeión tou logou* etc., que menciona, como los anteriores, Diógenes Laercio. No pocos elementos retóricos hubieron de completar la parte lógica y la parte gramatical estoica, y esto se echa de ver en las clasificaciones que dichos filósofos hicieron de las

palabras. Por lo demás, las categorías gramaticales estoicas guardan relación estrecha con las categorías lógicas de dicha escuela.

Después de los estoicos mencionaremos á los llamados por Laercio *dialécticos* (los cuales vinieron figurando con la escuela gramatical de Megara y con la epicúrea) que reconocían dos partes de la oración, nombre y verbo (secundum Dialecticos, dice Prisciano, *duae, nomen et verbum*) admitiendo las demás como *sincategoremáticas* (hoc est consignificantia appellabant, escribe el mismo Prisciano). Su diferencia de los estoicos es más aparente y de simple clasificación que real, si bien en aquella división se manifiesta una doble influencia extraña á éstos, la platónica, por lo que hace á considerar nombre y verbo como partes únicas propiamente tales del discurso, y la aristotélica, al hablar de elementos *sincategoremáticos*, expresión usada con el mismo objeto en Aristóteles para distinguir *partes* y *partículas* gramaticales, según dejamos expuesto.

Con las escuelas críticas de Homero del periodo alejandrino, la gramática despréndese de las especulaciones filosóficas para comenzar á vivir vida propia sostenida prácticamente por los clásicos, aunque aprovechando las investigaciones del periodo filosófico. Zenódoto, iniciador de la nueva época, introduce el *pronombre* como parte gramatical distinta que los estoicos no habían calificado separadamente del artículo, y Aristarco señala también la preposición y el participio (que á él y no á Trifón, como se ha dicho, corresponde la distinción de este último). Con lo cual las partes del discurso admitidas por los estoicos (seis ó mejor *cinco*, pues su división del nombre en *ὄνομα* y *προσηγορία* no ha prevalecido) se elevaron á seis en Zenódoto, y á ocho con las dos introducidas por Aristarco, que es como cuenta Quintiliano: «Alii tamen ex idoneis duntaxat auctoribus octo partes secuti sunt ut Aristarchus, etc.» (1).

(1) En este número se encierran todas las categorías gramaticales griegas, pues el adjetivo no ha sido reconocido como categoría en la antigüedad, y la interjección fué clasificada por los gramáticos romanos. Del diverso modo de considerar las partes del discurso provino la diversidad de enumeración de ellas hechas por los antiguos; así en el *Cledonii ars* se dice: «Aristoteles duas dicit, Stoici quinque, multi novem, multi decem usque undecim.» Y el *Pompeii Comment. artis Donati*: «Donatus quidem octo definivit, Aristoteles duae, Stoici quinque. Ideo dixit Donatus multi plures, multi pauciores partes orationis putant.»

A los mencionados sigue Dionisio de Tracia, cuya *Τεχνη γραμματικη* ha obtenido universal prestigio en la antigüedad, ejerciendo en el terreno gramatical dictadura poco menos que indiscutible; y aunque se ha disputado la autenticidad de dicha obra desde diversos puntos de vista, creyéndola algunos composición anónima de los maestros bizantinos (nimirum ista Pseudo-Dionysii, grammatica, dice Götling, cento est ex pan-nis tam veterum quam recentiorum grammaticorum), no han llegado á prevalecer los argumentos aducidos, fundados en general en puntos de vista críticos que estaban lejos de ser invulnerables.

Dionisio de Tracia divide la gramática en seis partes: 1.^a *κατὰ προσωδίαν* (pronunciación, lectura); 2.^a *κατὰ τοὺς ἐνυπάρχον-τας ποιητικούς τρόπους* (narración); 3.^a *γλωσσῶν τε καὶ ἱστοριῶν... ἀπόδοσις* (conocimiento de antigüedades y particularidades gramaticales); 4.^a *ἐτυμολογίας εὔρεσις* (etimología); 5.^a *αναλογίας ἐκλογισμὸς* (analogía); 6.^a *κρίσις ποιημάτων* (crítica literaria). Estas están reducidas por el escoliasta de Dionisio á cuatro partes: *diorzotikon* (*emendatio*, ó sea la crítica): *anagnosticon* (*lectio*, pronunciación); *exegetikon* (*enarratio*, exposición); *kritikon* (*judicium*, crítica expositiva).

La oración es para Dionisio, un conjunto de palabras que hacen sentido perfecto: *λέξεων σύνθεσις διάνοιαν αὐττοελή δηλοῦσα*. Las partes de la oración («pequeñas porciones, según dicho gramático, del conjunto oracional» — *τοῦ κατὰ σύνταξιν λόγου*—), son las ocho siguientes: *ὄνομα* nombre, *ῥήμα* verbo, *μετοχή* participio, *ἄρθρον* artículo, *ἀντωνομία* pronombre; *πρόθεσις* preposición, *ἐπίρρημα* adverbium, *σύνδεσμος* conjunción.

Όνομα es una parte de la oración con casos que significa algo concreto (*σῶμα*), ó abstracto (*πρᾶγμα*), «rem corporalem aut incorporalem» dice Carisio. En el nombre así entendido distingue tres géneros (*ἄρσενικόν, θηλυκόν, οὐδέτερον*); tres números (*ἐνικός, δυϊκός, πληθυντικός*); cinco casos (*ὀρθή, γενική, δοτική, αιτιατική, κλητική*). Entre los accidentes del nombre (1) pone también los diversos modos de forma (*σχήματα*), y las clases diver-

(1) La doctrina de los accidentes nominales era ya conocida y expuesta de una manera semejante á la de Dionisio de Tracia. Así, entre otros, Aristóphanes hacía la clasificación siguiente según Carisio —I—: “Huic (á la *analogía*) Aristophanes quinque rationes dedit, aut, ut alii putant, sex. Primo ut ejusdem sint generis, dein casus; tum exitus, quarto numeri, quinto syllabarum, item soni sexto.”

sas de palabras (*εἶδη*), las cuales divide en dos categorías principales, subordinando luego á ellas otras clases. Se advierte fácilmente que todas estas suertes de nombres, están fuera de los accidentes del nombre, aunque Dionisio los incluya en ellos.

Ῥήμα, parte de la oración sin casos que indica acción ó pasión (*ἐνέργειαν ἢ πάθος*). En él distingue, además de *εἶδη* y *σχήματα* como en el nombre, los *modos* (indicat., imperat., optat., subjunt., é infinit.), los *géneros* (activo, pasivo y medio), los números, personas y tiempos (presente, pasado y futuro). Ocho accidentes verbales, contando los dos primeros y añadiendo los que Dionisio de Tracia llama *συξυγίαι* en el verbo.

Μετοχή, parte de la oración que participa del modo de ser del nombre y verbo, diferenciándose de éste en no tener personas ni modos verbales.

Ἄρθρον, parte de la oración con casos, que antecede ó se propone á los *casos* del nombre. El artículo que antecede es *ὁ*, y el que se propone es *ὃς*, según Dionisio; y como el primero es el artículo griego y el segundo el relativo, viene á juntar con el mismo nombre el relativo y el artículo; partes no sólo gramaticalmente diversas, sino también etimológicamente, esto último claramente demostrado hoy por intermedio del sánscrito.

Ἀντωνομία, parte de la oración que se usa en lugar del nombre designando determinadas personas (*πρῶσώπων ὠρισμένων δηλωτική*). Esta doctrina del pronombre, en la cual se limita su concepto á los personales y posesivos, es trasunto de la de Aristarco, así como la que enseña sobre el participio. Los demás pronombres son incluidos por la escuela de Dionisio en el nombre ó en el artículo, aunque no todos convienen en ello.

Πρόθεσις, parte de la oración que se antepone á las demás, ya en el conjunto ya en coordinación gramatical (*ἐν τε συνθέσει καὶ συντάξει*). Enumera luego dieciocho preposiciones (el número en que dice Carisio «inter omnes criticos grammaticos perfecte convenit» es el de *veintidós*).

Ἐπίρρημα, parte de la oración sin casos que se usa con el verbo ó se le añade. Los adverbios se dividen aquí en veinticinco clases, donde se incluyen muchas palabras que no los son.

Σύνδεσμός, parte de la oración que sirve para mantener en enlace ordenado el sentido de ésta, y llenar deficiencias de exposición. Refiérese esto último á las partículas, muy frecuentes en el verso griego, que se usan tan sólo por exigencia del metro ó por elegancia de la frase — *μέτρον ἢ κόσμον ἐνεκεν*.— Divide las conjunciones en *copulativas, disyuntivas, condicionales, causales, finales, dubitativas, raciocinativas* y *explectivas*,

que son las que hemos dicho se emplean con carácter literario tan sólo.

Tales son las ocho partes gramaticales que se cuentan en el *Techne* de Dionisio de Tracia, cuyo número no se ha cambiado en tiempos posteriores; pues si bien los romanos dejaron el artículo que no tienen en su lengua, sustituyéndolo con el pronombre, en cambio admitieron como parte de la gramática la interjección, lo cual no se hizo en la enumeración de los griegos. El *adjetivo* ó «nombre *epiteto*» (*ἐπίθετον*, desde Aristóteles á Dionisio de Tracia; *ἐπιθετικόν*, desde Apolonio Discolo), disgregado paulatinamente de las formas de la poesía y no contado como categoría gramatical entre los antiguos, vino á ser parte del discurso, pero reemplazando al *participio* que dejó de enumerarse entre aquéllas, y por lo mismo manteniéndose el número dicho de elementos oracionales.

En la *Τέχνη γραμματική* de Dionisio de Tracia está representado el arte gramatical posterior; y quien compare las doctrinas de Apolonio Discolo sobre la materia expuestas por Prisciano, y como las de éste, las de Donato y Probo y demás gramáticos que les siguen, con las de Dionisio, no podrá menos de echar de ver la influencia ejercida en ellos por el escritor de que nos ocupamos, y aun puede añadirse que en él está la pauta de los tratados que le han sucedido, siquiera hayan sido completados algunos conceptos, sin duda insuficientemente expuestos en la *Techne* dionisiana (1).

Los defectos que se advierten en la doctrina expuesta de Dionisio de Tracia proceden y pueden reducirse á uno general; el no haber definido adecuadamente las partes del discurso, haciendo de esa suerte *descripciones* más que definiciones de lo que se propuso explicar. Así se ve en las nociones superficiales que da de *nombre*, *verbo*, *pronombre* etc. que son insuficientes de todo punto para estudiar la verdadera naturaleza de cada elemento gramatical y para distinguirlos científicamente

(1) El dominio de la *Τέχνη* de Dionisio se extiende en las escuelas griegas desde el siglo II a. J. C. hasta el siglo XII de nuestra era, en que es reemplazado por breves tratados gramaticales dispuestos por preguntas y respuestas, de los cuales usaron aún los importadores en Italia de los estudios griegos, Crisoloras, Teodoro Gaza y C. Láscaris. Aunque su influencia en las escuelas latinas no ha sido tan universal y uniforme, hubo sin embargo de hacerse sentir eficazmente, penetrando además en las escuelas de Armenia y de la Siria.

entre sí; y esta superficialidad toca al extremo cuando algunas partes de la oración como la *preposición*, *adverbio*, *conjunción* y aun el *artículo* (excepto la advertencia que hace de que tiene casos), vienen definidos tan sólo por su *posición*, ó sea por el lugar que ocupan en relación con otras palabras, sin que se haga alusión alguna á la idea peculiar que encierran, ni por lo mismo al carácter propio que las distingue.

Además de este rudimentario sistema de clasificar y definir incompatible con la exactitud y precisión, la crítica lingüística puede notar también en Dionisio de Tracia que con la falta de criterio filosófico en el asunto, muestra también escaso criterio morfológico al no alcanzar á distinguir las partes de la oración por los caracteres de *flexión* ó ausencia de ellos, para distribuir las en flexivas y no flexivas. Y esta idea obvia que debiera presidir á toda exposición metódica de formas, no sólo no se toma en cuenta, sino que explícitamente resulta abandonada en el libro de Dionisio: al tratar éste, en efecto, de las partes no flexivas, *preposición*, *conjunción* y *adverbio*, sólo califica como sin flexión (*μέρος λόγου ἀκλιτον*) al adverbio, como se ve por las definiciones respectivas antes presentadas; y á la vez, al ocuparse de las formas con flexión, artículo, nombre, verbo, participio y pronombre, define como flexivo el nombre y artículo (*μέρος λόγου πτωτικόν*), llama no reflexivo al verbo (*λέξις ἄπτωτος*), y deja sin definir el carácter de las partes restantes. Probablemente aun en la noción del *verbo* omitió Dionisio de Tracia indicar que es parte de la oración «con tiempos, números y personas,» si bien esto se encuentra hoy en el texto griego de su obra. Siguiendo á algunos críticos modernos (G. Uhlig, *Dion. Thracis ars gramm.*; Delbrück, *Vergleich. Syntax*—Eingleit.— etc.) hemos suprimido dichas palabras al trasladar arriba su definición por crearlas adición posterior.

Presentadas las nociones fundamentales del *Arte* de Dionisio y hechas estas observaciones críticas que creemos necesarias si ha de juzgarse con seriedad al que pudiéramos llamar creador del «sistema gramatical» (reflejo en no pocos casos de las ideas de Aristarco, uno de los iniciadores de la gramática), no es menester nos detengamos en un minucioso análisis de los tratadistas que le suceden, los cuales han tenido por norma la obra mencionada, y por lo mismo puede ya juzgarse á tenor de ella las líneas más generales de la dirección lingüística en los tiempos subsiguientes. Las oscilaciones y variantes que experimentan los estudios á que nos referimos, pueden apreciarse con el simple cotejo de las doctrinas indicadas con

las de alguno de los principales gramáticos griegos y latinos posteriores. Entre los primeros mencionaremos á Apolonio Discolo, de cuya teoría sobre las categorías gramaticales quedamos, á más de otras fuentes, la exposición autorizada de Prisciano, quien declara haberle seguido —in omnibus sequendam (ejus auctoritatem) putavi— quantum potuimus sequi destinabimus—, aunque haya completado algunos conceptos con otras autoridades, según él mismo manifiesta (XII, XIV, XVI); si bien pues, la obra de Apolonio *π. μερισμοῦ τῶν τοῦ λόγου μερῶν* cuya continuación fué el tratado de su hijo Elio Herodiano *Εἰς τὰ ζητούμενα τῶν μερῶν τοῦ λόγου*, se ha perdido, los fragmentos griegos, la obra *π. συνταξέως* del mismo y la de Prisciano, bastan para poder apreciar sus ideas en la materia. Entre los segundos, ó sea de los gramáticos latinos citaremos al mismo Prisciano, á Donato y á Probo.

El *nombbre* es en Prisciano «pars orationis quae unicuique subjectorum corporum seu rerum communem vel propriam qualitatem distribuit.» Con esta conviene la definición de Apolonio que trae el mismo Prisciano, y está conforme con lo que escribe Apolonio (*π. συνταξέως*) al decir que el nombre significa *ποιότητος κοινᾶς ἢ ἰδίᾳς*. Donato le llama «pars orationis cum casu», con lo cual se aproxima más á Dionisio de Tracia, cuyas nociones Donato como los anteriores, reproduce en lo demás. Lo mismo hace Probo, con la diferencia de admitir más subdivisiones en las subcategorías del nombre que las señaladas por Donato. La tendencia general es idealizar la noción de Aristarco, según la cual el nombre designa un cuerpo ó una cosa, atribuyéndole la designación de *universalidad* ó *particularidad*, sin inmutar la condición intrínseca de dicha parte de la oración en lo restante.

El *verbo* en Prisciano, «pars orationis cum temporibus et modis, sine casu, agendi vel patiendi significativum.» En Apolonio (Bekker, *Anecd. gr.*) es *μέρος λόγου ἐν ἰδίῳ μετασχηματισμοῖς διαφόρων χρόνων δευτικόν μετ' ἐνεργείας ἢ πάθους, προσώπων τε καὶ ἀριθμῶν παραστατικόν ὅτε καὶ τὰς τῆς ψυχῆς διαθέσεις ληλοι.* (Cf. Apol., *De constr.* III). En Donato, «pars orationis cum tempore et persona sine casu aut agere aliquid, aut pati, aut neutrum significans.» Por donde se ve que Prisciano se aparta un tanto de Apolonio Discolo, y que Donato, aunque ampliando el concepto del verbo, repite con Prisciano que es indeclinable, «sine casu», lo cual no se halla en Apolonio, y es reproducción de lo asentado por Dionisio de Tracia. Los accidentes del verbo son para Apolonio los mismos que señala Dio-

nisio, aunque indicados por otro orden. En Prisciano «verbo accidunt octo, significatio sive genus, tempus, modus, species, figura, conjugatio et persona cum numero, quando affectus animi definit.» Donato distingue en el verbo *qualitas* et *genus*, lo cual reúne Probo, que sigue su doctrina, en «genus sive qualitas.» Este «genus sive qualitas» reviste ocho formas: activa, pasiva, neutra, deponente, común, incoativa, frecuentativa, defectiva. En Donato dicha «qualitas» comprende además de los *modos*, cuatro formas: perfecta, mediativa, frecuentativa, incoativa. La exposición de la teoría del verbo en cuanto á las subcategorías respectivas hase modificado sucesivamente desde Dionisio de Tracia, de una manera análoga á las clasificaciones de adjetivos y nombres bajo el concepto tradicional antiguo de —*ὄνομα*— nomen—, dentro de cuya inexacta noción, como dentro de la de *verbo*, se desarrolló la trama gramatical, desplegada metódicamente en tiempos subsiguientes.

En cuanto al participio, aunque mejorada su idea, conserva en Apolonio el lugar medio entre el nombre y el verbo que presenta en Dionisio de Tracia, y que regularmente ha sostenido: «Mansit participium medium inter nomen et verbum, unde rationabiliter hoc nomen est ei a grammaticis inditum per confirmationem duarum partium orationis principalium.» (Prisc. XI). Y por lo que hace á Prisciano se atiende más estrictamente á la noción de Dionisio, y enseña ser «pars orationis quae pro verbo accipitur ex quo et derivatur naturaliter etc.» Según Donato el participio recibe del nombre *género* y *casos*, del verbo «tempora et significationes», y «qualitatem» y «tempus» según quiere Probo.

El *artículo*, cuya noción es tan deficiente en Dionisio de Tracia, adquiere en Apolonio su legitima exposición, en cuanto le atribuye como nota distintiva modificar la extensión del sustantivo en designar personas ó cosas. Entre los latinos, según hemos dicho, es inútil buscar la noción del artículo, y Donato y Probo colocan en vez de éste la interjección. Prisciano, sin embargo, por ser fiel á la doctrina de Apolonio, hace referencia á él y dice (XVII): «Articulus secundam noticiam suppositorum demonstrat. Si enim dicam *ἄνθρωπος ἦλθεν*, primam noticiam ostendo, sin *ὁ ἄνθρωπος ἦλθεν*, secundam.»

Al definir el *pronombre* como elemento declinable que sustituye al nombre, Apolonio lo concreta á reemplazar sólo á los nombres propios ó individuales, y por lo mismo sin que se extienda á ocupar el lugar de los colectivos ó adjetivos. Cosa análoga hace Prisciano al decir que es «pars orationis quae pro

nomine proprio unius cujusque accipitur, personasque finitas recipit.»

Donato juzga que «pronomen est pars orationis, quae pro nomine posita tantundem poene significat, interdumque personam recipit»; mientras Prisciano dice que es «pars posita pro nomine, minus quidem plene, idem tamen significat.»

La *preposición*, se dice en Prisciano (XIV), es «pars orationis indeclinabilis, quae proponitur aliis partibus vel appositione vel compositione»; y es eco esta definición (excepto la indicación de parte indeclinable), de lo que escribe Apolonio (*De construc.* IV): *Protizemenai dé tón tou logou merón é kata sunzesin é kata parazesin* (Cf. *Anecd. gr.* de Bekker). Y Donato añade á lo dicho que es parte que «significationem earum (ceter. partium) aut mutat aut complet aut minuit.»

Al definir el adverbio Apolonio Discolo lo hace en esta forma: *Lexis aklatos katégorousa tón en tois rémasin agklisein kazolou é merikós ón aneu ou katakleisei dianoián.* Nótese las palabras *καθόλου ἢ μερικώς*, que no se hallan en Dionisio de Tracia, ni tampoco se incluyen en la definición de Prisciano: «pars orationis indeclinabilis, cujus significatio verbis adjicitur», si bien se hace cargo del concepto cuando advierte que hay adverbios comunes á todos los tiempos verbales «ut sapienter dico, sapientes dicebam, sapientes dixi etc.», mientras otros son singulares para cada caso, «ut hodie facis, heri feci, cras faciam.» De un modo semejante al de la noción de *preposición*, señala Donato al adverbio por objeto —significationem ejus (del verbo) aut complere aut mutare aut minuere—, especificando el concepto genérico que indican las definiciones anteriores.

Por lo que hace á la *conjunción*, convienen substancialmente con Dionisio de Tracia, Prisciano, Apolonio, Donato y Probo. Para todos estos es la conjunción: «pars indeclinabilis conjunctiva aliarum partium orationis quibus consignificat, vim vel ordinationem demonstrans; ó μέρος λόγου ἀκλιτον, συνθετικόν τῶν τοῦ λόγου μερῶν, οἷς καὶ [συν] σημαίνει, ἢ τάξιν ἢ δύναμιν παριστῶν; ó finalmente, «pars orationis adnectens ordinansque sententiam», que son las respectivas definiciones de los últimamente mencionados (la de Probo es igual á la de Donato) (1).

(1) En estas ocho se encierran todas las categorías gramaticales griegas, pues el adjetivo no ha sido reconocido como categoría en la antigüedad, y la interjección fué clasificada por los gramáticos romanos. Del diverso modo de considerar las partes del discurso

Tal es el carácter general de la lingüística gramatical griega y de la latina, cuya marcha no detienen ni cambian en lo substancial los problemas lógicos de la Edad Media, con los cuales hubo de encontrarse la gramática y formar alianzas más ó menos estables, como habremos de ver oportunamente. Y decimos el carácter general, porque si bien en las divisiones y subdivisiones que caen bajo las categorías enumeradas se ofrecen variantes muy frecuentes en los escritores que convienen entre si cuando se trata de las nociones fundamentales de las partes del discurso, tales variantes no inmutan la unidad sistemática de plan gramatical antiguo, que es lo que importa á nuestro objeto, siquiera la elaboración pausada y silenciosa de las subcategorías viniese á completar su conjunto con el curso del tiempo (1).

so provino la diversidad de enumeración de ellas hechas por los antiguos; así en el *Cledonii ars* se dice: «Aristoteles duas dicit, Stoici quinque, multi novem, multi decem usque undecim.» Y el *Pompeii Comment. artis Donati*: «Donatus quidem octo definivit, Aristoteles duae, Stoici quinque. Ideo dixit (Donatus) multi plures, multi pauciores, partes orationis putant.»

(1) No hacemos aquí especial estudio de cada uno de los gramáticos latinos que atrás hemos mencionado, omitiendo también no pocos griegos, porque unos y otros convienen en las líneas salientes de exposición y sistema que quedan señaladas, las cuales pasando á través de los tiempos medioevales (entre otros el *Doctrinale* de Alejandro de Villa Dei —s. XIII— escrito en versos leoninos, estudiado y comentado en París, Oxford, Bolonia y Praga, es prueba de ello) vienen á encontrarse con el renacimiento y con las subsiguientes manifestaciones filológicas, cuando dos insignes españoles, Antonio de Nebrija y Sánchez de las Brozas, cerraban y abrían respectivamente el período tradicional y el científico de la gramática, formando época en esta disciplina.

El nombre, sin embargo, de Varrón hemos de mencionarlo también aquí, no sólo por el valor de sus propias investigaciones, sino por lo que representa en la transición greco-romana de la gramática y su influjo en gramáticos posteriores. M. Terencio Varrón á quien hemos visto conciliando las dos opuestas tendencias de *anomalistas* y *analogistas* en las escuelas latinas, ha formulado en sus libros *De lingua lat.* su clasificación gramatical, de un modo diverso del de Dionisio de Tracia y demás que le siguieron. Teniendo de una parte en consideración las disputas sobre el origen significativo de las palabras (*φύσις* y *θέσις*), y de otra tomando en cuenta la división pitagórica de todo ser en «cuerpo», «lugar», «tiempo» y «operación», establece Varrón su plan de categorías gramaticales. Divide desde

Para completar en orden á nuestro objeto la exposición de la filología griega y latina, hemos de añadir algunas indicaciones sobre la *etimología* antigua, lazo de unión entre los problemas ya expuestos de la doctrina greco-romana sobre el origen significativo de las palabras, y del sistema gramatical y categorías á que debe reducirse el lenguaje.

En la *etimología* antigua podemos distinguir el *hecho histórico* de derivaciones etimológicas; el *fundamento* de las etimologías, y finalmente las *reglas de la investigación* en la etimología. En cuanto *hecho*, la etimología es tan antigua como el lenguaje, y refiriéndose á lo más íntimo de su sér, se refleja por modo necesario é inevitable en sus maneras de formación y desarrollo, las cuales van originariamente vinculadas á dos órdenes de hechos, el de *creación* de palabras primeras y el de derivación de otras nuevas sobre las primitivas. Considerada la etimología en relación con el primero de estos dos hechos, nos lleva directamente al problema mismo de la naturaleza de las *raíces* en su *individuación* y en su *diferenciación*, ó sea á fijar porqué una raíz lingüística corresponde á un objeto, y

luego las palabras en *indeclinables* —alia verba nusquam declinantur—, y en *declinables* —alia declinantur—; las palabras declinables son “alia verba a voluntate, alia a natura” (IX), si bien como norma general establece que la voluntad obra en la imposición significativa, y la naturaleza en la derivación y declinación: “Voluntatem dico impositionem verborum, naturam declinationem verborum.”—“Impositio est in nostro dominatu, nos in natura; quemadmodum quisque vult imponit nomen, at declinat quemadmodum vult natura” (IV). Sobre esto, y de conformidad con la doctrina pitagórica, clasifica las palabras en cuatro categorías (quae quatuor genera prima rerum totidem verborum), que son: nombre, verbo, adverbio y participio. “Oratio dice—VII—y repite en otros lugares, secunda, ut natura, in quatuor parteis, unam quae habet casus, alteram, quae habet tempora, tertiam, quae habet neutrum, et quartam in qua est utrumque.” Ejemplo de lo primero, según escribe en otra parte—IX—, “docilis et facilis”, de lo segundo “docet et facit”, de lo tercero “docte et facte”, y de lo último “docens et faciens”. Esta teoría del eminente filólogo latino tiene sin duda la razón de su existencia en doctrinas helénicas, según queda indicado, pero como sistema gramatical es exclusivo y original de Varrón, y sin precedentes en las escuelas griegas. Más de una vez dice el mismo Varrón que los griegos tienen también sus cuatro partes (vides, ut graeci habeant eam quadripartitam, unam in qua sit casus etc.); lo cual ha de entenderse, no de teoría alguna gramatical, sino de que en realidad la lengua griega se acomoda á la misma norma por él establecida en la latina; por eso halla

porqué se dan categorías de raíces de tal suerte independientes que desde los comienzos del lenguaje supongan una ordenación intentada al calificar las cosas según sus diversos caracteres. El origen del lenguaje supone, pues, el hecho más universal y genuino de naturaleza etimológica, bien que hasta nosotros, y abstracción hecha de testimonios extrínsecos á la investigación científica, no llegue sino reflejado por el sistema doctrinal que al efecto se admita ó se excogite.

En el segundo orden de hechos, ó sea en los de derivación etimológica, entra plenamente lo que hemos llamado *hecho histórico* de etimología antigua, en el cual, supuesto no sólo el lenguaje, sino los varios idiomas á los cuales se refieren las derivaciones ulteriormente hechas, encontramos vestigios de la elaboración sobre elementos conocidos y previos necesariamente al trabajo personal ó social de enriquecimiento de una lengua, por transformaciones de diversa índole, ya que con el dictado de *derivación* intentamos significar todo linaje de mutación en el sonido ó en el sentido, ó en uno y otro, en un material lingüístico dado.

Así entendido el *hecho histórico* de la etimología antigua (sentido claramente relativo, pues el primer hecho antes indicado no deja de ser histórico, por mucho que se desconozca su

no sólo que en griego y latín existen cuatro categorías, sino que en aquel idioma como en éste, se dan tres tiempos, que es intento de Varrón hallar analogía entre los idiomas.—Se ha querido ver una contradicción en Varrón, cuando después de enumerar las cuatro categorías antes dichas, añade: “Has vocant quidam *appellandei, dicendi, adminiculandei, iungendei*. *Appellandei* dicitur, ut homo et Nestor, *dicendei*, ut scribo et lego, *iungendei*, ut at et que, *adminiculandei*, ut docte et commode.” Estas dos últimas divisiones están traspuestas, dado el orden anterior de enumeración de las mismas. “Sed etiam, dice O. P. Müller, sic et haec divisio et secum pugnat et cum loco inferiore, X, 17, (IX, p. 163 ed Bip.), quo *docte et facte* ut vocabula ponuntur, quae neque tempora, neque casus habeant.” Pero, como ya notó Lersch que se propone esta dificultad, no trata Varrón de convertir aquí su división en otra idéntica sino que, como lo manifiestan las palabras del mismo “has vocant quidam”, hace referencia á una clasificación de algunos que establecen dicha última distribución.

Todos los demás gramáticos latinos mencionados antes y omitidos al tratar las manifestaciones gramaticales, están comprendidos ó en la teoría de Dionisio de Tracia, ó con reminiscencias de las doctrinas de Crates ó de las de los estoicos, presentan las huellas y tendencias varronianas.